



## OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto ***“Effects of infant feeding with goat milk formula or cow milk formula on atopic dermatitis”***, A desarrollar en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

#### Funciones a realizar:

- Contribuir al reclutamiento y seguimiento de participantes en el estudio.
- Obtención y registro de datos clínicos (valoraciones clínicas, dietéticas y cumplimentar cuestionarios).
- Procesamiento y análisis de los datos obtenidos.
- Participar en la difusión de los resultados a través de publicaciones y comunicaciones científicas.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cuenten con los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Conocimiento de inglés, mínimo certificación de nivel B2.

#### Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición pediátrica.
- Formación Universitaria de Postgrado (Master/Experto) relacionados con nutrición pediátrica o investigación en el campo de Ciencias de la Salud.



En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada, a tiempo parcial (21 horas semanales), para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 36 meses.

**Objeto del contrato:** Apoyo al proyecto referenciado.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de **1.200,00** euros mensuales, incluida parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 61/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.**

**Criterios de valoración:**

1. Expediente académico de la titulación requerida. **Máximo 10 puntos.**
2. Formación Universitaria de Postgrado (Master/Experto) relacionados con nutrición pediátrica o investigación en el campo de Ciencias de la Salud. **Máximo 30 puntos.**
  - Por Master Oficial: 15 puntos.
  - Por cada Máster Título Propio: 10 puntos.
  - Por cada Experto Universitario: 5 puntos.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias  
Fundación para la Investigación Biosanitaria  
de Andalucía Oriental – Alejandro Otero

3. Experiencia previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición pediátrica: 1 punto/mes experiencia. **Máximo 30 puntos.**
4. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máx. 30 puntos.**

**Dirección postal:** Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tifs: 958023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Investigadora responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.
- Responsable de RRHH de la Fundación o persona en quien delegue.

Granada, a 16 de julio de 2021

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN